



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(9)/9
20 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

Noveno período de sesiones

Buenos Aires, 21 de septiembre a 2 de octubre de 2009

Tema 10 del programa provisional

Evaluación del Mecanismo Mundial por
la Dependencia Común de Inspección

**EVALUACIÓN DEL MECANISMO MUNDIAL POR LA DEPENDENCIA
COMÚN DE INSPECCIÓN**

Nota de la secretaría*

1. En el párrafo 27 de su decisión 3/COP.8, la Conferencia de las Partes (CP) pidió que la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas realizara una evaluación del Mecanismo Mundial y formulara las recomendaciones correspondientes. La CP determinó asimismo la base de este mandato y solicitó a la DCI que le presentara la evaluación en su noveno período de sesiones, para examinarla.
2. El mandato detallado propuesto por la DCI se elaboró de acuerdo con lo dispuesto en la decisión mencionada y se presentó a la atención del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su séptima reunión, conforme a lo solicitado por la DCI.
3. El informe de la DCI, titulado "Evaluación del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación" y publicado con la signatura JIU/REP/2009/4, figura entre los informes de la DCI en el sitio web www.unjiu.org y estará disponible también en la CP 9. Este procedimiento revisado es reflejo de los esfuerzos que se están realizando en las Naciones Unidas para evitar reproducir información ya publicada en otra parte.

* La presentación de este documento se retrasó debido a la necesidad de reunir más información sobre el informe final y el procedimiento revisado.